

RESOLUCIÓN 355/2024, de 29 de enero, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de tres plazas del puesto de trabajo de Terapeuta Ocupacional, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se abre un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos establecidos en la base 8 de la convocatoria.

Por Resolución 2816/2022, de 26 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de tres plazas del puesto de trabajo de Terapeuta Ocupacional, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 224, de 14 de noviembre de 2022.

Por Resolución 1851/2023, de 29 de mayo, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la correspondiente ficha web de la convocatoria.

Finalizada la fase de oposición, la base 8.2 de la convocatoria contempla la apertura de un plazo de diez días hábiles para que las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición aporten la documentación acreditativa de los méritos.

Dicha documentación debe ser presentada de forma telemática a través del enlace establecido en la reseña de la convocatoria, conforme a los apartados establecidos en el baremo de méritos establecidos en el Anexo II de la convocatoria.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que las personas aspirantes relacionadas en el Anexo I presenten, de forma telemática, en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria, la documentación correspondiente a los méritos establecidos en la base 8.2 de la convocatoria.

2º- Trasladar la presente Resolución al Tribunal calificador y al Servicio de Gestión de Procedimientos

de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, veintinueve de enero dos mil veinticuatro. El Director General de Función Pública, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES - TERAPEUTA OCUPACIONAL

<i>Orden</i>	<i>ASPIRANTE</i>	<i>Puntos</i>
1	TANKO SALEGI, MIREN	42,03
2	ROZAS MUÑOZ, ANDREA	40,00
3	FERNANDEZ GOMEZ, ESTHER	39,42
4	NIETO MAYO, IKER	39,13
5	RONCAL MARCILLA, YOSUNE	37,97
6	ZUBIETA SATRUSTEGUI, ESTIBALIZ	37,10
7	GARCIA BENITO, SILVIA	35,65
8	PEREZ HEVIA, PELAYO	34,49
9	MAEZTU GARCIA, OLAYA IRENE	34,20
10	HERNANDEZ ECHARREN, ARANTZA	33,62
11	MARTINEZ MUÑOZ, ANA ISABEL	33,04
12	ALMAZAN DOMINGUEZ, SUSANA	32,75
13	PINTO DIEZ, NOELIA	32,46
14	AGUIRRE ARRESE, MARIA	32,17
15	ALONSO CABALLERO, LORENA	32,17
16	JIMENEZ ECHAVARRI, MAIDER	32,17
17	DIAZ RODENAS, ANA BELEN	31,30
18	FORONDA DIEZ, INMACULADA	31,30
19	AQUERRETA UNZUE, AINHOA	31,01

20	MORAL BARCENA, ELENA	31,01
21	SAMANIEGO LALANGUI, KENIA ANDREINA	30,72